CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Mediante el presente certificado se procede a aprobar la Garantía de Cumplimiento, según la información que se señala:

Contrato No:	CCENEG-068-01-2022
Tipo: AMP/IAD	Acuerdo Marco De Precios De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros II
Contratista:	SERVITRANSTUR S.A.S.
Duración del contrato:	08-03-2023 al 08-03-2025
Tipo de Garantía: Garantía bancaria/Póliza	Póliza
Beneficiario:	Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-
A favor de:	Entidades Estatales
Aseguradora:	Seguros Mundial
Garantía No.	37-44-101040495
Anexos:	0

Verificación de los Amparos

Amparo	Vigencia		Valor	Cumple/No Cumple
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	8/03/2023	8/03/2026	$1.994.700.292	Si

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato número CCENEG-068-01-2022.

Así mismo, fue consultada su autenticidad en la página web de la Aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/ el día 14 del mes 03 del año 2023.

La verificación de las garantías se realizó en cumplimiento al Memorando interno 014 de 2021 expedido por el director general de la Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y los lineamientos contemplados en la Circular-Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Mayerly López Molinello
Subdirectora de Negocios

Elaboró:	Diego Andrés Laino Chinchilla – Abogado/Analista T2-6
Revisó:	Daniela Gómez Ayala– Abogada Acuerdo Marco
Aprobación subdirector:	Mayerly López Molinello Subdirectora de Negocios
Fecha de elaboración:	Según publicación de este documento en la plataforma del SECOP II.

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			**Versión vigente del documento:**		**01**
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	24/08/2022	Creación de formato	Catalina Pimienta Gómez Subdirector de Negocios (E)	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor	Catalina Pimienta Gómez Subdirector de Negocios (E)
Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.					